



MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en los tablones de anuncios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria y en la página web del INGESA resolución de **listado de admitidos y excluidos** en la convocatoria publicada con fecha 16 de mayo de 2023 para cubrir, mediante nombramiento provisional el puesto de **JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO** dependiente de la Gerencia de Atención Especializada de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2023

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Susana Carrasco Millano.

Jefa de Servicio



Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

**LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256**



D. Carlos Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la Convocatoria de 16 de mayo de 2023 para cubrir con carácter temporal puesto de **JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO**

RESUELVE:

Hacer pública:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- Dña Manuela García Jurado D.N.I ***7305**.

- LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No constan

Al no existir aspirantes excluidos no resulta necesario otorgar el plazo para presentar reclamación contra los motivos de exclusión y proceder a su subsanación, por lo cual:

LA PRESENTE LISTA SE ELEVA A DEFINITIVA.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- **PRESIDENTA:** Doña Adoración Navas Castillo.- Subdirectora de Gestión SS.GG de Atención Especializada
- Doña Susana Carrasco Millano. Jefa de Servicio del departamento de RR.HH.
- Don José Miguel Pérez Palacios. Jefes de Sección del departamento de RR.HH.

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.msssi.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256



MINISTERIO DE SANIDAD



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

Contra la presente resolución, se podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición ante el Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta que la ha emitido de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que se estime más oportuno

En Ceuta, a 7 de junio de 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA



Fdo.: Carlos Ramírez Rodrigo

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.msssi.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256